



ALCALDÍA DE ARMENIA

SH-PGF-DF - 8036

Armenia, Quindío, 11 de abril del 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LUZ MIRIAM ORTIZ RODRIGUEZ CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:

El oficio SH- PGF-DF-30598 del 21 de diciembre del 2023 por medio del cual se da respuesta de fondo a una solicitud radicada bajo el Nro. 2023RE40579 del 29 de noviembre del 2023, radicado GO 2023-5906 del 29 de noviembre del 2023 en la cual se solicita "Cambio de nombre de Propietario".

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:

21 de diciembre del 2023

Fecha del Aviso:

11 de abril del 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar:

Luz Miriam Ortiz Rodriguez

Funcionario Competente:

John Sebastián Ortega Cortés

Cargo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos:

Los recursos de apelación y reposición deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles correspondientes, de conformidad con el artículo 74 de la ley 1437 del 2011.

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer el oficio SH- PGF-DF-30598 del 21 de diciembre del 2023 por medio del cual se da respuesta de fondo a una solicitud radicada bajo el Nro. 2023RE40579 del 28 de noviembre del 2023, radicado GO 2023-5906 del 29 de noviembre del 2023 en la cual se solicita "Cambio de nombre de Propietario".

Se efectuó la notificación en la direccion aportada a la petición para tal fin, sin embargo, la misma no pudo ser efectiva, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024

Carrera 15 # 13 - 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 - 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*

El oficio SH- PGF-DF-30598 del 21 de diciembre del 2023 se publica para su notificación mediante la intranet.

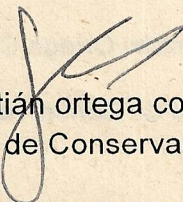
CONSTANCIA DE FIJACIÓN


En atención a lo descrito en el decreto 69 de la ley 1437 del 2011 "Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).


John Sebastián ortega cortés
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: María José Giraldo Gutiérrez – Abogada Contratista
Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral 





Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF- 30598
(Al contestar cite este número)

Armenia, Quindío. 21 de diciembre de 2023

Señora
LUZ MIRIAM ORTIZ RODRIGUEZ
Manzana 11 Casa 13 Barrio Montevideo
3145793856
Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud Cambio de Nombre Propietario

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia bajo la referencia del radicado GO Catastral Armenia 2023-5906 del 29/11/2023 y Alcaldía Armenia 2023RE40579, donde solicita "Cambio de nombre de Propietario", me permito informar que, revisada la documentación aportada, se procedió a actualizar la información del predio de interés, acorde con lo preceptuado en el artículo 21 de la resolución 1149 del 19 de agosto de 2021 y en especial su artículo 15 literal a) Mutaciones de primera clase: Las que ocurran respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Por lo anterior, se efectuó el trámite por esta entidad mediante resolución número 2023-1186 del 19 de diciembre de 2023, la cual será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia.

En este orden, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante No. 2023RE40579, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,

JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTES

Jefe de Conservación Catastral Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y Elaboró: María Elena Alvarez Garcia – Reconocedor UAECD - Operador Catastro Armenia
Revisó: María Andrea Villalba Yate –Control de Calidad UAECD - Operador Catastro Armenia
Aprobó: Juan Carlos Alvarado Sánchez- Líder Técnico UAECD - Operador Catastro Armenia



SH-PDF-DR-30218

(Al contestar cite este número)

Armenia, Quindío, 21 de diciembre de 2023

Señor
LUZ MIRIAM ORTIZ RODRÍGUEZ
Manzana 11 Casa 13 Barrio Montevideo
314378588
Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud Cambio de Nombre Propietario

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia bajo la referencia del radicado GO Catastro Armenia 3023-2605 del 20/11/2023 y Archivo Armenia 2023R40578, donde solicita "Cambio de nombre de Propietario", me permito informar que, revisada la documentación aportada, se procedió a actualizar la información del predio de interés, acorde con lo dispuesto en el artículo 21 de la resolución 1448 del 19 de agosto de 2021 y en especial su artículo 15 literal e) Mutaciones de primer grado. Las que ocurren respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el vínculo catastral.

Por lo anterior, se efectuó el trámite por esta entidad mediante resolución número 3023-1188 del 19 de diciembre de 2023, la cual será comunicada oportunamente a la Tenencia Municipal de Armenia.

En este orden, se resuelve y se archiva la petición radcada mediante No. 2023R40578, la respectiva información adicional puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 - 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 800-7417100, la Línea Gratuita 01 8000 119 284 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Jefe de Conservación Catastral Subsecretaría de Catastro Armenia

Proyecto y Estado: Juan Pablo Álvarez Gómez - Rector General UABCO - Operador Centro de Atención al Ciudadano
Redes: Juan Andrés Yáñez Yáñez - Control de Calidad UABCO - Operador Línea de Atención al Ciudadano
Atención: Juan Carlos Álvarez Sánchez - Línea de Atención al Ciudadano UABCO - Operador Centro de Atención al Ciudadano

